

9 de enero de 2013
Circular N.º SBP-GSF-0004-2013

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Talibán.

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de las notas SCA/14/12(11) y SCA/14/12(12), mediante las cuales el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), informa sobre la actualización de la lista consolidada (Talibán) y entidades sujetas a sanciones, establecidas mediante la Resolución 1988 (2011), constituida bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/sc/committees/1988/list>
<http://www.un.org/sc/committees/1521/index.shtml>
<http://www.un.org/sc/committees/1267/delisting.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/aas